

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Comité técnico mujeres - Prevención del feminicidio y violencia contra la mujer

Fecha: 21 de Mayo de 2026 Hora de inicio: 8:00 am Modalidad: Presencial
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

Lugar: Casa de la juventud - Manzana del Curdado. Hora de finalización: _____

Dependencia: _____ Nombre del Responsable: _____

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
cc	52908419	Johanna Milena Laitón Mena		Corporación ACIIC	Contratista			X						X	cpsyasfdlan@gmail.com	
cc	100631891	Ximena de chaguez Quispe	/	FOLAN	Participación			X						X	ximena.sechaga@ciqbemobog	
cc	52363861	Martha Lizarazo	DT02	SDMyp	DTDyP			X						X	mlizarazo@sdmypi.gov.co	
cc	42142131	Carolina Bosa		FOLAN	Contratista			X						X	3113917253	
cc	52140513	Ingris Urbina	— o —	Colmyes	Comisión de Mujeres										ingris.kzu@gmail.com	
cc	1032406249	Alejandro Vallejo		ACIIC											corpoaciic@an	
cc	1030531029	Nancy Castro B.		ACIIC	Contratista							X			nancycastrob@gmail.com	
cc	45500328	Doris Onzeo Carmona		Sdmejor CIJM	DTDyP							X			dorazo@sdmejor.gov.co	
cc	1024569324	Maria Barajas		FOLAN	Asociación Planeación			X						X	3170110372	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de exactificación poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gva.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Comite tecnico mujeres - Prevención de feminicidio y violencias contra la mujer		
Fecha:	21 de Mayo de 2026	Hora de inicio:	8:00am
Lugar:	Casa de la Juventud - Manzana del cuidado	Hora de finalización:	---
Dependencia:	Nombre del Responsable:		

Modafidad:	Presencial <input checked="" type="checkbox"/>
	Virtual <input type="checkbox"/>
	Telefónica <input type="checkbox"/>
	Mixta <input type="checkbox"/>

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.	CONTRATISTA
cc	51903775	Ana Elvira Durán	Anita	ciudadana	COLMAYE - Comisión									3223393482	Ana Durán		
	5188409	Jesús Durán	Jesús	ciudadano	COLMAYE									3115167392	Jesús Durán		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://pwa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 21 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. se da inicio al comité técnico de seguimiento del CPS 405 de 2025 del componente de mujeres – Cuidadoras, por más bienestar y salud total.

Por parte de la facilitadora al CPS 405 se hace lectura a la orden día.

- 1, Saludo y verificación de quórum.
- 2, Aprobación de acta comité 20 de abril de 2026
- 3, Seguimiento a compromisos
- 4, Revisión y acuerdos sobre los siguientes pasos a seguir
- 5, Varios

Se aprueba el orden del día por parte de las asistentes al comité técnico.

1. Saludo y verificación del Quorum.

Se realiza la presentación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local de Nariño dando la bienvenida formal al comité de seguimiento del componente de cuidadoras, posterior a esto se presentan cada una de las participantes de la mesa de mujeres.

Por parte de la supervisión al contrato se informa que la invitación a participar del comité técnico de seguimiento fue enviada por correo electrónico a cada una de las participantes ya que, al momento de hacer la verificación del Quorum, se presenta la ausencia de la delegada territorial del Consejo Consultivo de mujeres.

2, Aprobación del acta comité 20 de abril de 2026: Durante el inicio de la reunión se retomó la revisión del acta anterior correspondiente al comité realizado el 20 de abril, proceso frente al cual se realizaron varias observaciones y solicitudes de ajuste antes de someterla a aprobación formal. Se solicita por parte de la supervisión que las actas de comité sean enviadas máximo 5 días después al correo para ser revisadas.

El comité técnico insistió en que el acta debía incorporar de manera precisa los compromisos previamente acordados, especialmente aquellos relacionados con la definición de lugares para el desarrollo de la semana de bienestar.

Se verifican los compromisos pendientes mencionando que se cumplió con el compromiso relacionado con la entrega oficial del listado de mujeres participantes de la red escuadrón mujeres LAN consolidada, al igual que el compromiso de la reunión con la red que se llevó a cabo el 14 de mayo en el salón social del multifamiliar Alfonso López Pumarejo de donde se realizaron 17 inscripciones a los componentes.

Se aprueba el acta de acuerdo a los ajustes realizados.

3, Seguimiento a compromisos:

- Listado red de mujeres LAN

El primer punto abordado correspondió a la entrega de las bases de datos de las mujeres pertenecientes a la red. Desde el equipo operador se informó que inicialmente se había recibido un listado aproximado de 30 mujeres, pero que al realizar el cruce de información entre diferentes documentos y registros aparecieron alrededor de 43 mujeres.

Las representantes de la red explicaron que ellas habían entregado dos bases de datos distintas. Una correspondía al listado oficial de personas que aparecían firmando la recepción de chaquetas. documento

suministrado previamente por el operador, mientras que el segundo listado había sido elaborado directamente por las mujeres a partir de las convocatorias y procesos de participación que ellas mismas realizaron en territorio.

La facilitadora del componente explicó que posteriormente se realizó un ejercicio de verificación y cruce de información entre ambos listados, encontrando que algunas mujeres sí coincidían dentro de los registros oficiales. Adicionalmente, se informó que ya se había logrado gestionar el espacio para la reunión con las mujeres convocadas, actividad que se realizó durante la semana anterior gracias al apoyo brindado por una de las participantes que facilitó el lugar de encuentro.

-Inscripciones y participación

Se informó que la señora Lida Vanegas realizó su inscripción de manera provisional debido a que aún no conocían los horarios definitivos de formación y no querían comprometerse con actividades que eventualmente no podrían cumplir. Al igual que el caso de Nelcy quien decidió inscribirse únicamente en el componente de fortalecimiento y no en el componente de cuidado, dejando expresa constancia de que su participación quedaba condicionada a la revisión de horarios y metodologías.

El comité técnico también discutió una situación que generó molestia entre algunas integrantes de la red. Según se explicó, una participante habría compartido posteriormente la información de inscripción con otros grupos de mujeres ajenos al proceso inicial, promoviendo nuevas solicitudes de inscripción aun cuando los cupos ya se encontraban completos. Esto ocasionó múltiples mensajes y llamadas hacia el operador y hacia las lideresas del proceso, generando expectativas adicionales entre mujeres que finalmente no podrían ser vinculadas formalmente al componente.

Durante esta discusión se manifestó preocupación frente a la forma en que estas acciones terminaban afectando el fortalecimiento organizativo de la red de mujeres y producen problemáticas relacionadas con la expectativa de beneficios y la circulación descontrolada de información. Se insistió en que este tipo de situaciones debía abordarse de manera clara porque terminaban generando conflictos internos y desgaste organizativo.

Desarrollo del proceso de formación y de la semana de bienestar total.

Por parte del apoyo a la supervisión María Fernanda Barajas se solicitó aclarar si las actividades debían desarrollarse con las mismas 50 mujeres durante todo el proceso o si podían participar grupos diferentes en cada una de las acciones contempladas dentro de la iniciativa. Señalando que la propuesta inicial parecía orientarse hacia la participación de mujeres distintas para cada actividad, mientras desde la comisión se insistió que esto desvirtuaba completamente el sentido original de la iniciativa construida desde el anexo técnico.

Se recordó que el objetivo central del componente era fortalecer la Red de Mujeres y consolidar el denominado "Escuadrón de Mujeres", razón por la cual la comisión de mujeres insistió en que las acciones debían concentrarse prioritariamente en las mujeres previamente vinculadas a la red y complementar con nuevas que tengan la disposición y compromisos de integrarse de manera permanente a la red.

Las promotoras manifestaron que muchas mujeres se encontraban ilusionadas no solamente con el diplomado y las actividades de bienestar, sino también con la idea de recibir elementos tecnológicos, situación que estaba generando tensiones y posibles conflictos futuros si no se aclaraban oportunamente los criterios de selección.

Se expresó preocupación frente al hecho de que las lideresas territoriales terminan enfrentando directamente el malestar de las mujeres en caso de que las expectativas creadas no pudieran cumplirse, ya que los operadores finalmente terminan su labor contractual y se retiran del territorio, mientras que las mujeres que permanecen en la localidad son quienes deben asumir posteriormente los conflictos y reclamos comunitarios derivados de los procesos institucionales.

En este sentido, se insiste en la necesidad de construir criterios claros y transparentes para seleccionar a las mujeres beneficiarias de determinados componentes y definir oficialmente quiénes conforman el Escuadrón de Mujeres dentro de la iniciativa.

Se aclara que el concepto mismo de cuidado y de mujeres cuidadoras, no debía reducirse la idea de cuidado únicamente al acompañamiento de niños o personas dependientes, sino que debían reconocerse distintas formas de cuidado, incluyendo el autocuidado, el cuidado comunitario y el cuidado social. Se planteó que muchas mujeres no se reconocen a sí mismas como cuidadoras pese a desarrollar permanentemente actividades de cuidado dentro de sus hogares y comunidades.

Actividades y distribución de participantes:

Se continuó revisando cómo se distribuirán las participantes en las diferentes actividades programadas dentro de la semana de bienestar y las acciones complementarias.

La facilitadora recalca que el propósito de este componente es fortalecer la red de cuidadoras, que es fundamental la participación de las mujeres en las jornadas de capacitación y que la semana del cuidado sea parte del beneficio para estas mismas mujeres.

Se propuso que las 50 mujeres vinculadas formalmente al proceso participaran en las actividades centrales de formación y bienestar, mientras que algunas jornadas masivas, como el día de actividad física donde el anexo habla de 100 mujeres, se propone ampliarse con invitación directa de cada participante a otra familiar, amiga o conocida, de igual manera que sean las mismas integrantes quienes convoquen a varias personas para la actividad del recorrido y cine, para beneficiar a un número mayor de mujeres mediante invitaciones adicionales.

También se discutió la necesidad de implementar procesos de preinscripción y validación territorial para garantizar que las participantes efectivamente pertenecieran a la localidad y cumplieran los criterios establecidos dentro del componente.

El apoyo a la supervisión realizó la propuesta de hacer revisión de los listados de inscripción en donde se definan criterios de selección como por ejemplo pertenecer a otros espacios de participación.

Se profundizó además en la necesidad de diferenciar claramente las metas del proyecto.

Se recordó que las iniciativas habían sido construidas bajo criterios específicos de viabilidad y elegibilidad, con metas anuales definidas y recursos previamente asignados. Se aclaró que la meta contemplaba beneficiar a 200 mujeres anuales, se solicita a la supervisora confirmar la cantidad de mujeres a impactar en el componente ya que aparecen en los anexos dos cantidades diferentes.

La facilitadora aclaró que el anexo técnico establece que la distribución de participantes en la semana del bienestar se dará de la siguiente manera:

1er día: actividad física - 100 mujeres

2do día: Spa - 50 mujeres

3er día: Almuerzo - 50 mujeres

4to día: Recorrido histórico - 100 mujeres

5to día: Cine - 200 personas

Revisión de kits, entregables y elementos promocionales

Se realizó una revisión detallada de varios elementos contemplados dentro de los kits y entregables del componente para la semana de bienestar. El operador presentó muestras físicas de:

Entregables 1er día	APROBADO / NO APROBADO
visera	APROBADO
Termo plástico	APROBADO
Entregables 2do día	
Bálsamo	NO APROBADO
Masajeador madera para el cuerpo	APROBADO
Masajeador cabeza	APROBADO
Masajeador facial tipo cepillo	APROBADO
Gorro de satín	APROBADO
Cosmetiquera	NO APROBADO

Se discutió ampliamente el caso de las cosmetiqueras, las cuales finalmente no quedaron aprobadas debido a observaciones relacionadas con el presupuesto y la calidad del producto propuesto, al igual que los bálsamos solicitando por parte del comité que sea una crema hidratante.

Varias participantes sugirieron que el operador articule en los procesos de contratación o adquisición con mujeres productoras locales que pudieran elaborar tote bags, riñoneras y otros elementos requeridos dentro de las actividades.

Asimismo, se insistió en que los productos debían cumplir especificaciones técnicas adecuadas y conservar estándares mínimos de calidad.

Escenarios y lugares para las actividades

Durante el cierre de la reunión también se retomó el tema relacionado con los lugares propuestos para las jornadas de spa y bienestar. Se informó que las opciones de espacios serán enviadas al correo electrónico y al grupo de trabajo para su revisión por parte de las integrantes del comité.

Se planteó la necesidad de realizar nuevos comités técnicos para continuar revisando detalles operativos y logísticos asociados a los escenarios, entregables y metodologías pendientes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	El apoyo a la supervisión se compromete a verificar la cantidad de mujeres impactadas con este componente.		
2	Se acuerda avanzar en la definición de criterios claros para seleccionar a las mujeres que conformarán oficialmente el Escuadrón de Mujeres y participarán dentro de las acciones principales del componente.		
3	El operador deberá presentar nuevamente muestras físicas de los productos pendientes de aprobación, especialmente cosméticas.		
4			
5.			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.